

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

20 de agosto de 2021

Salud Pública del Condado de Ventura Emite una Nueva Orden de Salud que Exige el Uso de Mascarillas en Interiores

Ventura, CA – Salud Pública del Condado de Ventura ha emitido una nueva orden de salud que exige a todas las personas, independientemente de su estado de vacunación, llevar mascarillas en interiores en entornos públicos, con excepciones limitadas. Esta orden estará en vigor a las 11:59 p.m. el viernes 20 de agosto de 2021, el día de hoy para individuos, y para los comercios y otras entidades públicas a partir de las 11:59 p.m. del lunes, 23 de agosto de 2021. La orden estará en vigor hasta las 11:59 pm del 19 de septiembre de 2021, o hasta que se prorrogue, revoque, se sustituya o modifique por el Funcionario de Salud. “A fecha de hoy, hemos llegado a una tasa de 28 casos por 100,000, un aumento del 40%. Espero que esta orden incrementará el uso de mascarillas en el Condado de Ventura. Espero que esto tenga un efecto beneficioso contra el aumento de infecciones por COVID-19 que estamos sufriendo,” dijo el Funcionario de Salud Pública, el Doctor Robert Levin.

A fecha del 20 de agosto, la tasa de casos no ajustada por una población de 100,000 en 1 día es de 28, los resultados positivos de pruebas durante los últimos 7 días son del 7.7% y la tasa de positividad en pruebas en el cuartil más bajo del Índice de Lugares Saludables (HPI) en los últimos 7 días es del 9.9%. Salud Pública informa de 598 casos nuevos de COVID-19 y 3,995 nuevas pruebas. Ha habido tres muertes adicionales, incluyendo mujeres de 98, 76 y 87 años.

La orden exige que se lleven mascarillas cubriendo la nariz y la boca– independientemente del estado de vacunación – en todos los entornos públicos, sedes, reuniones y lugares de trabajo en interiores, incluyendo, aunque sin limitarse a ellos, oficinas, tiendas minoristas, restaurantes y bares, teatros, centros de entretenimiento familiar, centros de conferencias y eventos, y oficinas gubernamentales que atiendan al público.

Las personas, empresas, operadores de sedes, anfitriones y demás responsables de la operación de entornos públicos en interiores deberán:

- Exigir a todos los usuarios llevar mascarillas en todos los entornos en interiores, independientemente de su estado de vacunación; y

- Colocar carteles claramente visibles y fáciles de leer en todos los puntos de entrada a entornos de interiores para comunicar los requisitos de uso de mascarillas. Los carteles los proporciona Salud Pública del Condado de Ventura en www.vcrecovers.org.

Esta orden de salud pretende reducir la transmisión comunitaria del COVID-19. Los funcionarios de salud están preocupados por los niveles sustanciales de aumento de transmisión comunitaria, especialmente entre personas no vacunadas. En parte, esto se debe a la ampliamente extendida variante Delta del COVID-19, que es sustancialmente más transmisible que las formas anteriores del virus. Información reciente de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades también indica que incluso las personas completamente vacunadas pueden en algunos casos transmitir la variante Delta a otras personas, y por eso el uso en interiores de mascarillas proporciona una capa adicional importante de protección.

“El uso de mascarilla en interiores debe convertirse de nuevo en una práctica normal por parte de todos, independientemente del estado de vacunación, para que podamos detener las tendencias y el nivel de transmisión que estamos sufriendo actualmente,” dijo el Funcionario de Salud Pública, el Doctor Robert Levin. “Seguimos rogando a todos los residentes elegibles que se vacunen para protegerse a sí mismos y a su familia y amigos. Vacunarse completamente contra el COVID-19 sigue siendo la mejor acción de protección que pueden realizar las personas. Reduce significativamente el riesgo de infección y , para el pequeño número de personas que se infectan, reduce el riesgo de hospitalización y muerte una vez se está completamente vacunado contra el COVID-19.”

Hay más información disponible sobre el COVID-19 en la página www.venturacountyrecovers.org.